

Samo Alto, Diciembre 30 de 2015.-

VISTOS: Estos antecedentes; que debe ponerse en Vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación incorporado a la Gestión Municipal correspondiente al año 2016; el acuerdo por unanimidad adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 29 de diciembre de 2015, en conformidad a lo dispuestos en los Arts. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. 63 del mismo cuerpo legal:

1553

## DECRETO Nº

1.- PONGASE en vigencia el Presupuesto año 2016, de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de M\$1.731.875.-

Sub.	III	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	M\$
			MINERAL PROPERTY.		TOTAL INGRESOS	1,957,205
05	Т		$\neg \neg$		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,748,650
	01				Del Sector Privado	2
-	02				Del Gobierno Central	-
	03				De Otras Entidades Públicas	1,748,650
-	_	003			De la Subsecretaría de Educación	1,614,159
	1		001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1,256,61
	$\neg$			001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,056,47
	1			002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	200,13
	$\dashv$		002		OTROS APORTES	357,54
	_			001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	301,35
-	$\neg$			002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	•
-				003	OTROS	56,19
-	$\neg$		003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
	$\neg$	099			De otras entidades públicas	34,49
	$\neg$	101			De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100,00
06	$\neg$				Rentas de la Propiedad	42
	01				Arriendo de Activos No Financieros	42
08	$\dashv$				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1
	99				Otros	1
		999			Otros	1
13	$\dashv$				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14,31
$\neg$	03				De Otras Entidades Públicas	14,31
		004			De la Subsecretaría de Educación	14,31
15	-	-			SALDO INICIAL DE CAJA	193,80

## GASTOS

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	MS
					TOTAL GASTOS	1,957,205
21					GASTOS EN PERSONAL	1,374,258
	01				Personal de Planta	538,212
	02				Personal a Contrata	348,587
ı	03				Otras Remuneraciones	487,459
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	470,329
1	01				Alimentos y Bebidas	68,42
- 1	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10,36
- 1	03				Combustibles y Lubricantes	10,00
- 1	04				Materiales de Uso o Consumo	178,65
	05				Servicios Básicos	26,00
	06				Mantenimiento y Reparaciones	16,43
	07				Publicidad y Difusión	5,60
	08				Servicios Generales	1,00
	09				Arriendos	78,95
	10				Servicios Financieros y de Seguros	12,50
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	58,68
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,70
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,00
	03				Prestaciones Previsionales	15,00
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01				Devoluciones	1
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,51
	03				Vehículos	10,00
	04				Mobiliario y Otros	5,00
	05				Máquinas y Equipos	28,75
	06				Equipos Informáticos	28,75
34	07				Deuda Flotante	25,00
35					SALDO FINAL DE CAJA	10

2.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero de 2014 y

hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría Regional de Coquimbo; a Intendencia IV Región y al Departamento de Educación Municipal.

HUR PIA CARIQUEO ORTIZ Secretaria Municipal

GVR/PCO/ARG/ysc.-

GARY VALENZUELA ROJAS Alcalde